

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores se comunica que, en el día de hoy, se ha formalizado (i) la ampliación del capital social de NCG BANCO, S.A. por importe de 2.465.000.000 euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB; y (ii) la incorporación de éste al Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A., designando como sus representantes a tal efecto a D. José Borrúe Asensio, a D. José Antonio Portugal Alonso y a D. Joaquin Saurina Maspoch.

En A Coruña a 10 de octubre de 2011.